

Dirección: Plazuela de San Julián, número 5, donde se dirigirá la correspondencia literaria.

Administración: Afueras de Sancti-Spiritus, donde se dirigirá la correspondencia administrativa.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Número suelto 5 céntos.

# LA OPINION

## DIARIO DE SALAMANCA

	Ptas.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera de idem, idem.	1	50

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos.

AÑO I

Miércoles 23 de Noviembre de 1892

Núm. 39

### ADVERTENCIA

Se considerarán suscriptores á este diario, todos aquellos lectores á quienes se les remita y no lo devuelvan á la redacción, en todo el tiempo que resta del mes actual.

SASTRERIA  
DE  
**BENITEZ**

Casa especial en la confección de togas y hábitos talares.  
Se remiten catálogos gratis.  
Estafeta, 15 y 17

### ROMAN GARCIA

PLATERO GRABADOR Y DORADOR

Estafeta, 25.—SALAMANCA

Constituye y compone toda clase de alhajas, dora y platea todos los metales. graba sellos y viñetas en bronce y boj á precios económicos.

Calle de la Estafeta, 25

### NUESTRA OPINION

II

Decíamos en nuestro número de ayer, que el dictamen de la Comisión de Fomento de la Diputación provincial, sentaba tres puntos jurídicos, siendo el primero: «que habiendo transcurrido los seis meses establecidos en la condición oncenaria del contrato, desde la notificación á la Compañía del acuerdo de la Corporación, no procedía otorgar la escritura, como se solicitaba por el representante de aquella, puesto que se había faltado á esta parte del convenio.»

Si el dictamen no estuviera suscrito y autorizado con la firma de dos ilustrados abogados, sería dispensable este desconocimiento tan absoluto de un término jurídico tan sencillo y fácil como el acto de la notificación. Pero desde el momento que dos personas de reconocida competencia en el manejo y práctica de los asuntos judiciales y administrativos revelan esta ignorancia, el acto es indisciplinable y no puede traducirse de otro modo sino por el deseo de adquirir popularidad, ante los

ojos de personas no versadas en la ciencia de las leyes, que son el mayor número.

Poco debía de halagar á los firmantes esta notoriedad, porque debían tener en cuenta que si obtenían el beneplácito y el aplauso de personas más ó menos impresionables caería sobre ellos el anatema de aquellos que concededores del derecho, tenían que profundizar en el asunto y dar el verdadero sentido legal y jurídico á la palabra anatema que caerá sobre los mismos, de los pueblos á quienes, al parecer, se trata de favorecer.

«Transcurridos los seis meses desde la notificación del acuerdo, dice el contrato.»

¿Cuándo se ha hecho la notificación? Ante todo hay que tener en cuenta que esta palabra tiene un alcance y un concepto gramatical y otro concepto esencialmente jurídico.

La notificación en este último sentido, que es en el que debe tomarse—puesto que de un asunto jurídico administrativo se trata—no es tan sólo el hecho de hacer saber una resolución ó una providencia, sino el de hacerla saber en forma de derecho y con los requisitos legales.

El acuerdo recaído por la Diputación provincial era una resolución administrativa, porque emanaba de un organismo administrativo, y es evidente que su notificación debía hacerse en la forma que determina el artículo 146 de la vigente ley Provincial, es decir, dando copia íntegra del acuerdo, expresando los recursos que contra el mismo procedían, la firma del funcionario encargado de hacer la notificación, y la firma también de la persona á quien la notificación se hace.

Y que esto ocurre, y que es cierto lo sabe todo aquel que haya hojeado siquiera una obra de procedimiento, sea éste administrativo ó judicial.

El hecho de publicar un periódico la sentencia recaída en asunto civil, criminal, ó administrativo, ¿será nunca motivo suficiente para que teniendo de ella noticia los interesados puedan darse por notificados en forma legal?

*El Adelanto, El Fomento, El Memorandum, LA OPINION*, los periódicos todos de Salamanca, publican diariamente copias ó extractos de las sentencias dictadas en nuestra Audiencia de lo criminal. ¿A quién podrá ocurrirle que por el hecho de que estos periódicos sean leídos

por los procesados, se considera hecha ya la notificación y que desde este momento empiezan á correr los plazos para entablar los recursos que correspondan?

No, Sres. Diputados; la notificación hecha de este modo, no es notificación. Para que se la repute como tal, es necesario que se haga en la forma y con los requisitos que la ley establece, pues de no hacerse así, la notificación es nula, completamente nula.

Pues bien, nuestra Diputación no lo ha entendido así; nuestra Diputación ha creído que por el hecho de el que acuerdo se haya publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, no como tal acuerdo, que si así se hubiera hecho podría sentir sus efectos en casos determinados, sino en cumplimiento del artículo 64 de la ley Provincial, esto es, el extracto de las sesiones de la Corporación, ha creído repetimos que la notificación estaba hecha y surtía sus efectos.

Decimos mal; los diputados no han creído eso; los diputados saben perfectamente que la notificación se hace en la forma que antes hemos indicado; nosotros no podemos inferirles la ofensa de creer que lo ignoran, pero la cifra de 875 000 pesetas les aterraba, y á esto y no á otra cosa ha obedecido el acuerdo.

Y que esto es cierto, y que el verdadero aspecto legal del asunto es el que hemos indicado, lo prueban los hechos.

La Diputación provincial, dirigió una comunicación, con fecha 10 de Abril de 1889, al Sr. Gobernador civil de la provincia—como ejecutor de sus acuerdos—y en ella se le preguntaba que dijera *la fecha en que el acuerdo había sido notificado*; pues bien, dicha autoridad contestó que *no había hecho notificación alguna*.

¿Puede darse cosa más clara?

¿Puede darse cosa más concluyente?

¿Se ha hecho, pues, la notificación? No; luego el primero de los principios jurídicos sustentados en el informe de la Comisión de Fomento, es inexacto, no tiene fundamento, está desprovisto de razón.

(Se continuará.)

### Junta para la Exposición DE CHICAGO

Falta de tiempo y de espacio nos había impedido ocuparnos de la reunión á la que el Sr. Presidente de

la Diputación convocó á los directores de los periódicos locales.

A las cinco de la tarde del sábado último se reunieron en el salón de conferencias de la Diputación los señores siguientes:

Sáenz (don Gonzalo), por el *Boletín de Primera Enseñanza*; Bajo Cid, por *El Fomento*; Arista, por *LA OPINION*; Merino, por *La Liga de Contribuyentes*; Veira, por *La Concordia* y Huebra, por *El Adelanto*.

El Sr. Fernández Vicente expuso el objeto de la reunión, cual era el de convocar á la prensa local por encargo de sus compañeros y que ésta preste su cooperación para la propaganda entre los elementos de la industria, agricultores y demás clases de la provincia.

Después de hacer algunas consideraciones respecto á la conveniencia de que la producción salmantina esté representada en el gran concierto internacional, dijo, que por el carácter de universalidad de la exposición, cabían en el concurso todas las manifestaciones de la inteligencia y de la actividad humana.

Agricultura, industria, pecuaria ciencias, letras, artes, todo lo que sea producto del trabajo y del suelo salmantino puede tener representación en la gran exposición de Chicago.

El Sr. Fernández Vicente llamó la atención de los periodistas respecto de la cuestión económica que pudiera ser causa de retraimiento en nuestros productores.

A este fin nos rogó hiciéramos constar, que la traslación de los objetos á la exposición es GRATUITA PARA LOS EXPOSITORES así como la DEVOLUCION. El expositor no tiene que hacer más que entregar el objeto ó objetos exhibibles en el palacio de la Diputación, y de cuenta del Estado se trasladarán á Chicago, así como de cuenta del Estado se devolverán á la Diputación para ser entregados á los dueños ó expositores de los objetos. Así, pues, tienen éstos una gran facilidad para concurrir al gran concierto internacional de Chicago.

Prometemos, por nuestra parte, al señor Fernández Vicente nuestro débil, pero decidido apoyo en este asunto, y damos las más expresivas gracias á dicho señor por las diferencias de que fuimos objeto.

He aquí los señores que componen la Comisión provincial de Salamanca para la Exposición universal de Chicago.

Presidente, señor Gobernador ci-

vil.—Vicepresidente, don Juan Fernández Vicente, presidente de la excelentísima Diputación provincial.—Secretario, don Raimundo Faure, ingeniero del servicio agronómico provincial.

**SECCIONES.—1.ª Agricultura.**

Presidente, don Ramón Losada, comisario de agricultura.—Vicepresidente, don Joaquín María Pastors, ingeniero jefe de montes.—Secretario, don Raimundo Faure, ingeniero del servicio agronómico.—Vocales, don Manuel García Serrano, comisario de agricultura, don Cecilio González Domingo, comisario de agricultura.

**2.ª Industria.**

Presidente, don Manuel García y García, ingeniero jefe de minas.—Vicepresidente, don Joaquín Vargas, arquitecto provincial.—Secretario, don Vicente Alonso.—Vocales, don Juan Maeso, don Ramón Hernández y don Gumersindo Canalls, ingeniero jefe de caminos.

**3.ª Comercio.**

Presidente, don Luis Huebra.—Vicepresidente, don Jesús Fernández del Campo.—Secretario, don Francisco Téllez.—Vocales, don Mariano López, don Celedonio Sánchez Cañada, don Manuel Contreras, don Arturo Santos, don Ignacio Brusi y don Mariano Rodríguez,

**4.ª Hacienda, fomento y asuntos generales.**

Presidente, don Juan Fernández Vicente, presidente de la Diputación provincial.—Vicepresidente, don Mamés Esperabé Lozano, rector de la Universidad.—Secretario, don Senén Martín.—Vocales, don Agustín Fernández, delegado de Hacienda; don Gerónimo Vázquez, director del Instituto provincial, y don Pedro Manobel, vicepresidente de la comisión de Monumentos.

**Cultos**

SANTOS PARA MAÑANA.—San Juan de la Cruz, carmelita; San Crisógono y Santas Flora y María, vírgenes.

**Tribunales**

**SEÑALAMIENTO**

Días 24 y 25.—Darán principio las sesiones del juicio oral por Jurados, en causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, instruida contra Ramón Garrote y Juan Andrés Lorenzo, por el delito de homicidio. Ponente, Sr. Sendino; defensores, los Sres. Mata y Vila; procuradores, Sres. Morató y Cimas.

**Casa de Socorro**

Médico de guardia para mañana, Don Manuel Mondelo.

**Juzgado de Instrucción**

Escribano de semana.—Don Julian Mancebo.

**Servicio de plaza para hoy**

Parada: los cuerpos de la guarnición.  
Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.  
Talavera segundo capitán.  
De orden de S. E. el comandante secretario, Federico Alba.

**PALIQUE**

Nuestro colega *El Fomento*, en su número del sábado y con el epígrafe *No estamos conformes*, publica un artículo de D. M. G. S. (muy señor nuestro) censurando las palabras que el Alcalde Sr. Girón Severini pronunció en la sesión de Ayuntamiento del último miércoles, contestando a la interpelación del Sr. Zugarrondo, sobre subvención de niños en las escuelas particulares de esta capital.

El articulista desconoce, a lo que parece, las condiciones que reúnen las clases del Ateneo, cuando dice que, *pudiera no ser exacto* que éstas fueran como indicó el Sr. Girón; y pasando—*con esta duda*—y como por alto, semejante circunstancia tan importante en las escuelas de instrucción primaria, se ocupa de la *segunda parte*, llamémosla así, de aquella *contestación*.

Diez y siete años llevan de existencia las escuelas del Ateneo, y el número de alumnos que a ellas han concurrido en este largo periodo de tiempo, pasan de algunos miles, habiendo asistido el año anterior, según la última estadística publicada por aquel centro de enseñanza y que ahora tenemos presente, 252 alumnos.

Por dos veces (según nuestras noticias) en el último curso hubo precisión de cerrar la admisión de niños *retribuidos*, por falta de local, y nunca se negó a los *subvencionados*, que reciben la instrucción en el mismo grado y forma que aquellos.

Este solo dato bastaría para confirmar, sino constara en documentos oficiales, lo manifestado por el señor Girón, sin que por ello se trate de rebajar el mérito de ningún maestro público ni privado pues que todos son muy dignos y cada cual hará lo que pueda en su respectivo establecimiento; lo que no podemos admitir es que dicha manifestación *fuere encaminada al lucro particular de los maestros de aquel colegio* a menos que el Sr. Alcalde sea accionista del mismo y lleve participación en las utilidades de aquel, lo cual desconocemos en absoluto.

El Sr. director del Ateneo, debe estar sumamente agradecido al señor D. M. G. S. por los elogios que le tributa en su artículo y que de seguro haría alzar a gran altura el nombre de citado colegio si no estuviera ya en el lugar que le corresponde y que ningun habitante de esta ciudad desconoce, al decir el Sr. D. M. G. S. en su artículo insertado en *El Fomento* el sábado 19 del actual *«Los niños, y los padres de los niños, son los únicos que pueden apurar los maestros de las escuelas particulares, pues si estos son laboriosos y amantes de la enseñanza, no dejarán de contar con un número de niños, suficiente para vivir con la decencia que reclama su humilde y hermosa clase»* según esto, no hay que apurarse, Sr. D. M. G. S. porque cada cual trabaja lo que puede por la cuenta que les pueda tener, si sólo es esto de lo que se queja D. M. G. S., ya sabe el remedio; si es por lo de la subvención también puede estar desconfiado porque el Director del Ateneo en una comunicación dirigida al Sr. Alcalde hace unos días, le decía que *podía disponer de todos los niños que en sus escuelas subvencionara el Ayuntamiento*; de esta manera creemos que estará ya satisfecho don M. G. S.

En lo que se refiere a que es «ma-

yor la aplicación en la escuela del Ateneo que en las otras de la población», es cosa que no queremos meternos a discutir, nos basta decir, que así que tubieron noticia los padres de los niños de la determinación tomada por el señor Director del Ateneo, se dirigieron a la alcaldía para manifestar al señor Girón que deseaban a todo trance que sus hijos continuaran en aquel centro de enseñanza. ¿Porqué será? Ya nos lo dirá D. M. G. S.

Nuestra enhorabuena al Sr. Durán, y a los profesores de primera enseñanza, por la campaña que en su favor ha emprendido D. M. G. S.

**NOTICIAS**

**De La Legalidad:**

Por consecuencia de cierto expediente administrativo instruido en esta delegación de Hacienda por el cobro indebido de algunas mensualidades de clases pasivas, parece que entenderá el juzgado en aquellas diligencias por si hubiere lugar a causa criminal contra algún funcionario.

No podemos ser más explícitos interin se esclarecen los hechos por el Tribunal.

Comienza ha hablarse de los candidatos que han de presentarse en el distrito de Ciudad Rodrigo, entre aquéllos figura un exfursionista y que últimamente se presentó como católico a secas.

¡Tendría mucha gracia que se confirmara la noticia, que todo puede suceder!

Dos guardias municipales condujeron a la prevención a las doce de de la mañana de ayer, a un sujeto que en completo estado de embriaguez promovió un mayúsculo escándalo en la calle de la Rúa.

Ayer se inscribieron en las oficinas del Registro civil los nacimientos de José Vicente Iglesias y Valentin Calvo Pérez.

Durante las últimas 24 horas no se ha registrado defunción alguna en esta capital.

Ayer fueron multadas por infringir las ordenanzas Municipales, nueve personas, ascendiendo el total de las multas a 20 pesetas.

Le han sido concedidas 500 pesetas al Ayuntamiento de Saucelle por consecuencia de haber destruido el viñedo la filoxera.

Dicha cantidad ha sido concedida de fondos provinciales y con cargo al capítulo de calamidades.

Por haber hecho uso de dos sellos inutilizados, ha sido multado en 20 pesetas un vecino de Peñaranda de Bracamonte.

La Diputación provincial a concedido 300 pesetas del fondo de calamidades al Ayuntamiento del pueblo de Bermellar, con motivo del pedrisco que destruyó la cosecha en aquella comarca el día 12 de Junio último.

Varios chicos que ayer espanta-

ron a una caballería que salió desbocada recorriendo y atropellando a varios sujetos que transitaban por las calles de esta capital, fueron conducidos a la prevención por dos agentes de vigilancia.

Por la Junta central de derechos pasivos del magisterio, han sido aprobadas las cuentas de jubilaciones que entregó la secretaría de la Junta provincial, correspondientes al cuarto trimestre de 1890 al 91 y al primero de 1891 al 92.

Hoy a las diez, darán principio a la primera parte del ejercicio escrito las señoras opositoras a escuelas de párvulos. Ha quedado nombrado presidente D. José R. Jorge y secretario D. Francisco G. Torres.

Dice *El Fomento* que anteayer tarde se aseguraba en los círculos de esta capital, que el candidato oficial a diputado a Cortes por S. queros, es el Sr. Hinojosa.

Varios aficionados de esta capital, tratan de organizar un nuevo orfeón, bajo la inteligente dirección del Maestro Pinedo.

A este fin, se han celebrado algunas reuniones en el salón Artístico en y breve quedará redactado el reglamento, del que se dará cuenta el día veinticuatro.

El título de la nueva sociedad coral, será el nombre del ilustre Bretón y de ella forman parte hasta la fecha, personas distinguidas.

Hasta el día 10 de Diciembre se admiten suscripciones de socios en citao salón Artístico.

Ayer se celebró en la Audiencia de esta capital el juicio oral que motivó la causa instruida contra el director de *La Democracia* don Enrique Soms y Castelin.

El abogado Sr. Barco pronunció un elocuente informe. La sentencia fue absolutoria para el Sr. Castelin, de lo que de todas veras nos alegramos y felicitamos a dicho señor.

Mejor informados podemos asegurar sin temor de ser desmentidos que a D. Eduardo Milla, director de caminos provinciales, no pertenece la propiedad del periódico *El Memorandum*.

Hacemos esta rectificación en honor a la verdad, a la que siempre rendimos espontáneamente culto.

En las dos primeras sesiones que celebró ayer el tribunal de oposiciones a escuelas de niños, practicaron el ejercicio oral cuatro señores opositores, que fueron calificados en la siguiente forma:

Don Jesús Girón Calvo, aprobado por mayoría.

Don Dionisio Estévez, aprobado por el voto de calidad del Presidente.

Don Adolfo Martín García, no aprobado y don Remigio de San Juan, aprobado por unanimidad.

Sin que podamos asegurar cual fuera la verdadera causa que moti-

vó la suspensión de la calificación definitiva anunciada para ayer á las cuatro de la tarde, con objeto de dar las escuelas elementales á las señoras opositoras, aunque de público se dijo que el pretexto era la repentina indisposición de uno de los jueces, nos han asegurado, y así lo manifestamos, que la razón de haberla aplazado para hoy á las diez, ha sido únicamente la discordancia del tribunal que no ha podido ponerse de acuerdo para la colocación de lugares.

También se dijo que uno de los jueces no se presentaría en la sesión de hoy, y que otro tomaría el tren correo con objeto de visitar la Corte para asuntos perentorios de familia.

Dice *La Legalidad*:

«Los serranos del distrito de Sequeiros, según nuestras noticias, se hallan dispuestos á combatir á cualquier candidato á diputado, ministerial ó de oposición, que no sea natural de aquel tan bello como desheredado país.

Estamos conformes, y así debiera obrarse en todos los demás distritos electorales para que no haya mendicantes cuneros que codician el apoyo oficial, olvidándose luego de las verdaderas necesidades del país que los elige bajo la presión de gobernadores y cacicuelos de todas clases.»

No estamos conformes con nuestro colega pues, nos consta de una manera positiva que la mayor parte de los pueblos de la Sierra de Francia están conformes con prestar su apoyo y voto á un candidato que no es natural de aquella comarca.

Han sido puestos en libertad, bajo fianza, los dueños del Salón Romero de Béjar, según nos escribe nuestro activo corresponsal en aquella ciudad.

Entre los heridos á consecuencia del vuelco del coche en la estación de Plasencia se encuentra gravemente el teniente de la Guardia civil de aquella ciudad.

El Ayuntamiento de Béjar, con muy buen acuerdo, ha mandado girar una visita de inspección á todos los establecimientos públicos para proceder á la clausura de aquellos que no reúnan condiciones de seguridad.

En algunos establecimientos se han colocado ya columnas de hierro.

A las cuatro de esta tarde se reúnen en el paraninfo de la Universidad los jueces de oposiciones á escuelas de niños para proceder á la votación definitiva y colocación de lugares.

A continuación serán elegidas las escuelas por las suertes que obtengan los primeros lugares hasta el número 7, que es el de escuelas vacantes.

hoy ha llegado á esta capital la compañía de zarzuela que durante la próxima temporada ha de actuar en el Teatro del Liceo.

Don Emilio Pedraz, laborioso empleado de Hacienda en esta capital, publicará en breve un *Manual-guia* para el impuesto del timbre y sello

del Estado, conforme á la nueva ley y su reglamento.

Hemos tenido ocasion de examinar la obra del señor Pedraz, y la consideramos de gran utilidad para los contribuyentes, así como también para los ayuntamientos, juzgados municipales y funcionarios públicos.

A las dos y media de la tarde de ayer se inició un incendio en una casa del Arrabal del puente, que fué sofocado á los pocos momentos.

El origen del incendio fué el haberse prendido fuego unas ropas que estaban puestas á secar en un brasero.

Afortunadamente las pérdidas materiales ocasionadas por el siniestro, son de escasa importancia.

**Oposiciones**

Por falta de espacio no terminamos de publicar ayer la calificación de ejercicios de los maestros opositores á escuelas vacantes.

He aquí terminada dicha calificación:

Don Tomás Martín y Martín, aprobado.

Don Jesús Girón Calvo, sobresaliente por mayoría.

Don Juan Bustos Sierra, aprobado.

Don Quirino Francisco Muñoz Araoz, sobresaliente por unanimidad.

Don José Cuadrado Pérez, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Narciso Alvarez Viñas, aprobado.

Don Ludivino Corbo González, sobresaliente por mayoría.

Don José Rodríguez y Chamorro, aprobado.

Don Jaime Sánchez y Fernández, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Eusebio García Rodríguez, aprobado.

Don Henoe Valle García, aprobado con un voto de sobresaliente.

Don Modesto Sánchez Góm z, sobresaliente por unanimidad.

Don Gaspar Vicente, aprobado.

Don Guillermo de la Torre Rodríguez, aprobado.

Don Manuel Lubones Hernández, aprobado.

Don Teófilo Rodríguez Mancebo, aprobado.

Don Manuel Tomé Román, sobresaliente por unanimidad.

Don Luis Elias de Pando, aprobado.

Don Ciriaco Peña González, aprobado.

Don Pedro Piriz Alejo, aprobado.

Hoy á las diez se ha celebrado el sorteo, dando principio inmediatamente los opositores al ejercicio oral.

La calificación parcial, la sabrán todos los días nuestros lectores.

Agradecemos muchísimo la galantería del presidente inspector de Cáceres y demás individuos que componen el tribunal, señores Ralero, Fernández y Astudillo, cuya conducta para con todos los individuos representantes de los periódicos que ayer asistieron, merecen toda clase de elogios.

**TELEGRAMAS**

(Servicio telegráfico de LA OPINION)

MOTIN

Madrid 23.—En Falset,

pueblo inmediato á Reus, ha ocurrido un motín oponiéndose los habitantes á pagar el impuesto de consumos.

Con dirección á dicho pueblo han salido tropas para restablecer el orden.

DE VIAJE

Madrid 23.—El señor Castelar marchará pasado mañana á Toledo, donde dará una conferencia sobre Colón.

LEGADA

Madrid 23.—Hoy es esperado en esta Corte el señor Sagasta, sus amigos políticos le preparan un ruidoso y entusiasta recibimiento.

NO HAY COMBINACION

Madrid 23.—La combinación de Gobernadores civiles se ha aplazado hasta Febrero próximo.

Marquez.

**ULTIMA HORA**

Estando en prensa nuestro número, se nos comunica que en la Universidad á ocurrido un monumental escándalo al celebrar la calificación ó votación definitiva de los ejercicios de oposición de escuelas de niñas.

No disponemos de tiempo ni de espacio, pero prometemos informar detalladamente mañana á nuestros lectores.

**CALVICIE**

El *Rhum Lerbant* á la quinina glicérica y saponina, evita una calva prematura.

De venta en todas las farmacias, peluquerías y perfumerías. Precio SEIS reales.

**REGALO**

A LOS

**COMPRADORES**

A todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de Ultramarinos y Coloniales, regalo uno ó más artículos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que mas le convenga, a tenga derecho, según la importancia de la compra.

PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA

**MODESTO GILLER**

SUCESOR DEL COMERCIO TITULADO

«La Equitativa.»

Rua, 13, y 15 SALAMANCA, Rua, 13 y 15

NUEVO COMERCIO

DE

**CLEMENTE LOPEZ**

PLAZA DE LA VERDURA, 58

Agradecida esta casa del público en general, que también ha sabido corresponder con sus valiosas compras, de nuevo ofrece á su numerosa clientela para la próxima estación de invierno, grandes surtidos y preciosas novedades, tanto en los artículos Nacionales como Extranjeros, á precios sumamente económicos.

NOTA—No comprar sin antes ver el precio en esta casa, los mantones sayaguesas.

Nuevo Comercio de Clemente López.

PANOS Y NOVIDADES  
RUA, 23, SALAMANCA



SALAMANCA

Imprenta de J. Martinez Veira.

Precios sin competencia

# SECCION DE ANUNCIOS

Precios sin competencia

RUMAN GARCIA DIBUJO Y GRABÓ.

**M. PELAEZ Y BRIHUEGA.**  
**CAMISEROS**  
 ENTREGARAN AL PORTADOR  
**LA**  
**ROPA BLANCA QUE NECESITE**  
 MEDIANTE EL ABONO DE SU IMPORTE  
**CINCUENTA PESETAS**  
 SALAMANCA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1889.  
 EL GOBERNADOR  
*Pelaez*  
 EL INTERVENTOR  
*Brihuega*  
 EL CAJERO

RUA 3.

GRAN COMERCIO DE CALZADO

DE

## Bernardo Cachorro

Lonja de la Cárcel, 5, planta baja y principal  
**SALAMANCA**

Es reconocido universalmente que únicamente en este establecimiento de calzado resultan verdades positivas estas tres fórmulas:

**BUENO, BONITO Y BARATO.**

Y el que todavía abrigue alguna duda, puede cerciorarse de esta gran verdad acudiendo a dicho comercio, donde encontrará un surtido inmenso en calzado para la temporada actual, en todas formas y tamaños, a precios increíbles por lo económicos.

## DON IGNACIO FRUTOS

Médico especialista en las enfermedades venéreas, sífilíticas y de la piel. Dieciséis años de práctica dedicada siempre al tratamiento de dichas enfermedades.  
 Consulta de DOCE a DOS.

CALLE DE VARILLAS, NUM. 1.—2.º

## CONFITERIA DE HERNANDO

5, RUA, 5

Pasteles variados diariamente, imitación a la pastelería suiza y crema francesa, pastel portugués, dulces y pastas finas, y cuanto se desee en el ramo de confitería y pastelería.

Objetos de cristal y porcelana, propios para grados, bodas y bautizos.  
 No comprar sin visitar esta casa.

5, RUA, 5, SALAMANCA

## LA FAMA

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

### EMILIO BLASCO

CALLE DE MELÉNDEZ, NÚM. 1

Esquina a la de Juan del Rey

Gran surtido en salchichón de Vich, legumbres, conservas de todas clases, galletas y demás artículos pertenecientes al ramo.

Especialidad en cera fina de abeja para el culto divino.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## RICARDO CASTAÑO

Dá lecciones de guitarra y bandurria, en la academia y a domicilio, y compone acordeones.

CALLE DE MIÑAGUSTIN, NUM. 2

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE LA

## VIUDA DE CUESTA

Gran surtido en objetos de escritorio y dibujo.

Menaje para escuelas, libros rayados cuadernos, sobres y papel de todas clases.

Tenemos a la venta los libros de texto que se cursan en esta Universidad e Instituto.

NO CONFUNDIRSE

Rua, 9.—VIUDA DE CUESTA

## LA ECONÓMICA

### POMPAS FÚNEBRES DE ALFREDO FUENTES

QUINTANA, NÚMERO 2

CALLE INMEDIATA A LA FARMACIA DEL DOCTOR HOYOS

Cámara imperial para velar el cadáver en la casa mortuoria.  
 Coches fúnebres y de gloria; cajas de madera y de cinz; esquelas de defunción.  
 Cera y práctica de cuantas diligencias son precisas después de un fallecimiento, no teniendo que molestarse lo más mínimo las familias que encomienden a esta casa el servicio.

Se encarga de las diligencias para la traslación de cadáveres de esta ciudad a cualquier punto de España y vice versa.

Se facilita coche fúnebre ó de gloria si se reclama para cualquier pueblo que no esté a más distancia de siete léguas de esta capital.

Tarifas muy económicas para familias de modesta posición social.

**SERVICIO ESPECIAL NOCTURNO**

2.—QUINTANA—2

## Ateneo Salmantino

### COLEGIO DE NIÑOS

DE

### DON MANUEL DURAN

Escuela de párvulos. Idem elemental y superior. Estudios completos de segunda enseñanza, hasta el grado de Bachiller en Artes.  
 Para reglamentos y pormenores, dirigirse al Director

PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1

SALAMANCA

SOMBRERERIA

DE

## ARTURO POZUETA

25—PLAZA MAYOR—25

SALAMANCA

Precios sin competencia en toda clase de sombreros, desde tres pesetas en adelante.

CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

### D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana de ONCE a UNA; tarde de TRES a CINCO.

### ESTEBAN MARTIN PRIETO

SASTRE DE LAS COMPANIAS FERROVIARIAS S. F. P. Y M. S.

DR. RIESCO, 7 y 9

¿Quereis la perfección en el vestir, hermanada con la economía? Pues no compreis sin antes visitar la sastrería que por mejoría de local, he trasladado a citada calle.

NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco, 7 y 9

## MUY BARATA

Se vende una mesita de billar de carambolas, con todos sus accesorios completos, y poco menos que nuevos.

Ronda de Sancti-Spiritus, 43

# Disponible

DISPONIBLE